

Minuta de Comunicación N° 122

VISTO:

Los inconvenientes de tránsito que presenta la calle 97- Moreno desde 118- Dr. Gálvez al Sur, y

CONSIDERANDO:

Que calle 97- Moreno es una de las arterias de entrada-salida de la ciudad, siendo esta de intenso tránsito.-

Que además dicha arteria es medio de comunicación entre el centro de la ciudad y la zona Sur, así también del Cementerio Municipal.-

Que mediante expediente N° 43482-V-94, vecinos de dicho sector solicitaron autorización para estacionar las motocicletas sobre las veredas a raíz de los inconvenientes del tránsito existente.-

Que una solución acertada al problema del tránsito en calle 97- Moreno desde 118- Dr. Gálvez al Sur sería la apertura de calle 95- Gral. Paz entre 118- Dr. Gálvez y 120- Albear.-

Que dicha apertura sería vista con beneplácito por los vecinos de la zona, puesto que contarían con una vía de circulación más ágil y segura.-

Que anteriormente se han efectuado gestiones tendientes a la apertura de las arterias que no tienen continuidad dado la existencia del F.F.C.C.G.M.B.-

Que asimismo la calle 95- Gral. Paz entre 120- Alvear y 128- Soler se encuentra comprendida dentro de la Ordenanza N° 2953/93 que dispuso el 3er. círculo de pavimentación para la ciudad de Esperanza.-

Que mediante Minuta de Comunicación n° 100 el Concejo Municipal solicitó al Departamento Ejecutivo Municipal que gestione la transferencia de los terrenos e infraestructura pertenecientes al F.F.C.C.G.M.B., a favor de la Municipalidad de Esperanza.-

Que asimismo a través de la Minuta de Comunicación N° 120, se solicitó al Departamento Ejecutivo Municipal que continúe las gestiones para la obtención en carácter de tenencia precaria, por cinco años, de la Estación Ferroviaria y los terrenos aledaños a la misma, propiedad F.F.C.C.G.M.B. S.A.-

Que en virtud de las facultades legislativas que le confiere la Ley N° 2756, corresponde a este Concejo Municipal dictar la norma legal pertinente.-

POR TODO ELLO

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 122

Art. 1).- SOLICITASE al Departamento Ejecutivo Municipal reitere las gestiones ante quien corresponda, tendientes a la apertura de calle 95- Gral. Paz entre calle 118- Dr. Gálvez y 120- Alvear.-

Art. 2).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.-

SALA DE SESIONES, Diciembre 30 de 1994.-

ES COPIA FIEL

Minuta de Comunicación N° 122

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria

RENÉ C. GUIBERT
Presidente H.C.M.